

## **CONVOCATORIA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, M.P., DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2026, DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE MÁSTER EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA DE LA CULTURA MINERA, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

Mediante resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de 3 de junio de 2024, se formaliza el encargo de la Universidad de Oviedo a la Fundación Universidad de Oviedo, Medio Propio Personificado, para la prestación del servicio consistente en la gestión económico-administrativa de las aulas y cátedras universitarias institucionales, de empresa, culturales y de facultades o escuelas de la Universidad de Oviedo.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **1. Objeto.**

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión del “PREMIO CÁTEDRA DE LA CULTURA MINERA”, en el marco de la Cátedra de la Cultura Minera de la Universidad de Oviedo, a Trabajos Fin de Máster defendidos en el curso 2025-26 por alumnos/as matriculados/as en estudios de máster de la Universidad de Oviedo.

Los trabajos candidatos deberán tratar temas relacionados con la cultura minera, entendida como el conjunto de manifestaciones históricas, sociales, económicas, patrimoniales, técnicas, artísticas o científicas vinculadas a la actividad minera.

#### **2. Beneficiarios/as y requisitos de participación.**

Este premio se dirige a estudiantes de la Universidad de Oviedo que hayan defendido con éxito un TFM en el curso académico 2025 -2026.

Los/as beneficiarios/as, siguiendo lo indicado en el art. 4, Anexo III, del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad de Oviedo, aprobado por acuerdo de 19 de enero de 2022, de Consejo de Gobierno, no han de estar incurso en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley General de subvenciones.

#### **3. Dotación y financiación.**

La convocatoria contempla la concesión de un único Premio, con una dotación económica bruta de 1.000 €, y podrá declararse desierto si ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes.

Su pago será gestionado por la Fundación Universidad de Oviedo, M.P., que practicará las retenciones fiscales legalmente establecidas, y se realizará mediante transferencia bancaria.

La cátedra se reserva el derecho de publicación del trabajo en formato libro si se estima que su calidad es adecuada para ello.

#### **4. Compatibilidad e Incompatibilidad con otros premios.**

El Premio es incompatible con otros Premios recibidos previamente por el mismo trabajo, procedentes de cualesquier administración o ente público o privado, nacional, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

#### **5. Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes.**

1- Las candidaturas para optar a este Premio serán presentadas, conforme al modelo de solicitud adjunto (Anexo I), y deberán incluir:

- Datos del alumno/a que ha realizado el TFM y fotocopia del DNI.
- Presentación del TFM en un archivo PDF.
- Autorización para efectuar comunicaciones por correo electrónico (Anexo II).

Toda la documentación debe presentarse en lengua española, inglesa o francesa.

2- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la Fundación Universidad de Oviedo, M.P. **hasta el día 30 de septiembre de 2026.**

3- Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo, M.P. por correo electrónico a la dirección: [premios.fuo@uniovi.es](mailto:premios.fuo@uniovi.es)

4- La Fundación revisará las solicitudes recibidas y verificará que aportan la documentación exigida. Se requerirá a aquellas solicitudes incompletas, mediante un correo electrónico, que en el plazo máximo de cinco días (laborales) subsanen los defectos o incorporen la documentación necesaria. Trascurrido ese plazo si la documentación continua incompleta, esa solicitud quedará excluida de la convocatoria.

5- Posteriormente, se hará pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas al proceso de selección.

6- En el caso de que todas las solicitudes cumplan los requisitos exigidos se podrá obviar la publicación de la lista provisional.

#### **6. Instrucción, resolución y plazo para la concesión del Premio.**

La Comisión de Valoración realizará propuesta de concesión que incluirá, al menos, la relación

de las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes y cuál ha sido el TFM premiado. El plazo para la realización de la propuesta de concesión por parte de la Comisión de Valoración será de 20 días (laborales) a partir del día siguiente de la publicación de la relación definitiva de solicitudes admitidas al proceso de selección.

Una vez recibida dicha propuesta, la F.U.O., M.P. dictará la Resolución de concesión del Premio y la publicará en su página web en el plazo máximo de 5 días (laborales) desde la propuesta de Resolución de la Comisión de Valoración.

El/la solicitante cuya propuesta haya sido seleccionada para recibir el Premio de la Cátedra de la Cultura Minera de la Universidad de Oviedo recibirá la correspondiente comunicación por correo electrónico en un plazo máximo de 5 días (laborales) a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión.

La persona beneficiaria dispondrá de un plazo de 5 días (laborales), a contar desde el día siguiente a la recepción de la comunicación electrónica, para enviar por correo electrónico su aceptación o renuncia al Premio.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierto el Premio si consideran que los TFM no cumplen los méritos suficientes.

#### **7. Criterios de valoración.**

Las candidaturas al Premio serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios:

- Originalidad y novedad del tema: hasta 1 punto.
- Presentación formal, estructura y redacción: hasta 1 punto.
- Metodología y técnicas empleadas: hasta 2 puntos.
- Conocimiento y tratamiento adecuado de la bibliografía más pertinente: hasta 2 puntos.
- Cantidad, calidad y tratamiento adecuado de las fuentes empleadas: hasta 2 puntos.
- Capacidad de análisis y resultados obtenidos: hasta 2 puntos.

#### **8. Comisión de Valoración.**

La Comisión de Valoración estará integrada por:

1) Presidente: Sr. Director de la Cátedra.

2) Secretario: Sr. Secretario de la Cátedra.

3) Vocales:

- Tres vocales académicos, elegidos entre el Consejo Asesor de la Cátedra en función de su ámbito de especialización y el tema de los trabajos recibidos.

- El/la Vicerrector/a de Extensión Universitaria o persona en quien delegue.
- El Director Gerente de la Fundación Universidad de Oviedo o persona en quien delegue, con voz y sin voto.

#### **9. Tratamiento de los datos personales.**

La solicitud de participación en esta convocatoria de Premios implica la aceptación del contenido de estas Bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Fundación Universidad de Oviedo, M.P. de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR). Los datos personales facilitados quedaran incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento.

#### **10. Publicidad de la convocatoria**

La convocatoria de los Premios se difundirá a través del Diario Oficial de la Universidad de Oviedo (DUO) y se publicará en la página web de la Fundación Universidad de Oviedo, M.P.: <https://www.funiovi.org>

#### **11. Aceptación de bases y normas de desarrollo**

La participación en la Convocatoria de los Premios regulados por estas bases supondrá la plena aceptación de éstas, correspondiendo a la Fundación Universidad de Oviedo, M.P. su interpretación y desarrollo.

Oviedo, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: Santiago Fernández López  
Director Gerente

### ANEXO I - MODELO DE SOLICITUD

Convocatoria de Premio a TFM financiado por la Cátedra de la Cultura Minera de la Universidad de Oviedo.

#### DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

Nombre:	
Apellidos:	
Número del DNI/NIE:	Nacionalidad:
Dirección postal:	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	País:
Correo electrónico:	Teléfonos de contacto (fijo y móvil):

#### DATOS ACADEMICOS DEL ALUMNO/A

Nombre del Master:
Título del Trabajo Fin de Master:
Calificación obtenida:

#### DATOS DEL PROFESOR/A TUTOR/A DEL TFM

(si hay más de un/a tutor/a, es suficiente con incorporar los datos de uno/a de ellos/as)

Nombre y apellidos:	
Área de Conocimiento:	
Departamento y Universidad:	
Correo electrónico:	Teléfono de contacto:

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:**

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte, en vigor, del solicitante del Premio.
- Presentación del TFM en PDF.
- Situación académica personal de los estudios de Grado Oficial en el que conste la calificación obtenida en el TFM.
- Autorización para efectuar comunicaciones por correo electrónico (Anexo II).

**SOLICITA:**

Se admita la presente solicitud para concurrir al premio de Trabajos Fin de-Máster en el marco de la Cátedra de la Cultura Minera de la Universidad de Oviedo.

Asimismo, el/la abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, manifiesta que no incurre en ninguna causa de incompatibilidad, declara que no está incurso/a en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), la solicitud de estos premios implica la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Fundación Universidad de Oviedo, M.P. Los datos personales facilitados quedaran incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento.

En ....., a ..... de ..... de 2026

Fdo.: .....

**A/A: Sr. Director Gerente de la Fundación Universidad de Oviedo, M.P.**



**ANEXO II**  
**AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR COMUNICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO**

D./D<sup>a</sup> ..... con DNI nº ..... con domicilio a efectos de comunicación en Calle ..... Código postal ..... Localidad ..... Teléfono ..... e-mail .....

**AUTORIZA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y respecto a la solicitud presentada para participar en la convocatoria de Premios a Trabajos Fin de Estudios, en el marco de la Cultura Minera, de la Universidad de Oviedo, a efectuar cuantos avisos y comunicaciones se deriven de la misma a la siguiente dirección de correo electrónico:  
 .....

En ....., a ..... de ..... de 2026

Fdo.:

DNI: